

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16173** BARCELONA

Doña M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 798/2019-B se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Enrique Juan Bel Olivella, con NIF 37727250M, con domicilio en Calle Telègraf, 54, 2.º, 2.ª, 08041 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210019625-1